

15 NOV. 2018

ANGOL,

2107

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

- a) Ley N° 21.053 de fecha 27 de Diciembre de 2017 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2018.
- b) Sesión Ordinaria N° 37 de fecha 05 de Diciembre de 2017 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2018.
- c) Lo previsto en la Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio.
- d) Según Memorandum N° 1065, de fecha 12 de Noviembre de 2018, de Sr. Cristian Riffo Larenas, Dir. Desarrollo Comunitario.
- e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Autocuidado, para 36 Funcionarios del Departamento de Desarrollo Comunitario, que incluye: almuerzo, once y acceso a piscina Termal liberado.

DECRETO:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 7 letra J), a **TURISMO CASAGRANDE LIMITADA , R.U.T. 77.416.830-3**, Autocuidado, para 36 Funcionarios del Departamento de Desarrollo Comunitario. Lo anterior ya que el costo de realizar una Licitación Pública para este Servicio supera el costo del mismo, dado que los costos (recurso humano y financiero) de iniciar proceso de licitación resultan desproporcionados en relación al monto de lo requerido y este no supera las 100 UTM, según estudio de Costos Adjuntos.

2.- El gasto que irroque el presente Decreto, se Imputará a la cuenta 215-22-01-001-000-000, Para Personas, del presupuesto Municipal vigente, por el monto total de \$ 864.000.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIO BARRAGÁN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ANGOL ALCALDE DE ANGOL

JNN/MBS/JRM/ksm.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Oficina de Partes
- Dirección Admin. y Finanzas
- Dirección de Control
- Ley de Transparencia
- Interesado